



# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES, LA COMPAÑÍA EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUÍMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

ING. JORGE EDMUNDO DÁVILA TORO  
**NOTARIA 16ª**  
ING. PAUL EDMUNDO DÁVILA VILLACÍS Y OTROS

CUANTIA: USD: \$40.000,00.

M.M.C. DE 4 COPIAS

ESCRITURA PÚBLICA Nº *Diecisiete mil setecientos sesenta*.

En esta ciudad San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día diecisiete de octubre del dos mil siete, ante mi doctor GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO DE ESTE CANTON, comparecen: Aumento de Capital, Reforma del Estatuto Social y Cesión de Participaciones, la compañía EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUÍMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA., debidamente representada por el señor Ingeniero Jorge Edmundo Dávila Toro, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de dicha compañía, de conformidad con el nombramiento que se acompaña y por sus propios derechos, debidamente facultados por la Junta General Universal y Extraordinaria de socios, cuya acta se agrega como documento habilitante, por otra parte, en calidad de cedentes y cesionaria respectivamente, Hilda del Carmen Villacís Granja, casada por sus propios derechos, Paúl Edmundo Dávila Villacís, por sus propios derechos, no comparece su cónyuge pues como se certifica con la fecha del Acta de

Matrimonio las participaciones sociales están excluidas de la sociedad conyugal; Esteban Fernando Dávila Villacís, soltero, por sus propios derechos; Carla del Carmen Dávila Villacís, soltera, por sus propios derechos; Daniela Estefanía Dávila Villacís, soltera, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entregan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase agregar la presente que contiene el Aumento de Capital; Reforma del Estatuto Social y Cesión de Participaciones de la compañía EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUÍMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA., de conformidad a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública de Aumento de Capital, Reforma del Estatuto Social y Cesión de Participaciones, la compañía EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUÍMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA., debidamente representada por el señor Ingeniero Jorge Edmundo Dávila Toro, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de dicha compañía, de conformidad con el nombramiento que se acompaña y por sus propios derechos, debidamente facultados por la Junta General Universal y Extraordinaria de socios, cuya acta se agrega como documento habilitante, por otra parte, en calidad de cedentes y cesionaria respectivamente, Hilda del Carmen Villacís Granja, casada, por sus propios derechos, Paúl Edmundo Dávila Villacís, por sus propios derechos, no comparece su cónyuge pues como se certifica con la



# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR

200002



fecha del Acta de Matrimonio las participaciones sociales están excluidas de la sociedad conyugal, Esteban Fernando Dávila Villacís, Carla del Carmen Dávila Villacís, Daniela Estefanía Dávila Villacís. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil solteros a excepción del señor Jorge Edmundo Dávila Toro, e Hilda del Carmen Villacís Granja y Paúl Dávila Villacís, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada el tres de octubre del dos mil dos, ante el Notario Cuarto del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Albán, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el dos de enero de dos mil dos, se constituyó la compañía EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUÍMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA. con un capital de USD 1,000. b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUÍMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA. reunida el veinte de abril de dos mil seis resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la compañía, reformar su estatuto social y ceder participaciones sociales de conformidad con lo que se señala más adelante. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- La Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUÍMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA., reunida el 20 de abril de 2006, con el consentimiento unánime de los socios, resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en: - USD 23,590, correspondientes al cuarenta por ciento de las utilidades del ejercicio fiscal dos mil seis, según se certifica en

la copia del formulario de Declaración de Impuesto a la Renta del año dos mil seis presentado el dieciocho de abril de dos mil siete que se adjunta como habilitante; y – USD 16,410,00 que aporta en numerario suscrito y pagado por dicho socio. Los socios hacen uso de su derecho de preferencia sobre el monto de USD 23,590,00 a prorrata de sus participaciones. Con este incremento, el capital de la compañía asciende a CUARENTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. CUARTA: REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.- Así mismo, como consecuencia del aumento de capital, la Junta General antes indicada resolvió realizar una reforma del Estatuto Social de la compañía en su artículo cuarto, con el siguiente nuevo texto: "ARTÍCULO CUATRO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social suscrito y pagado de la compañía es de CUARENTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en CUARENTA Y UN MIL PARTICIPACIONES pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una." Por otra parte la Cláusula Quinta será reformada con la aprobación del siguiente cuadro de integración de capital:

Nombre	Capital inicial USD	Capital que se aporta en numerario USD	Capital Pagado total USD	Número de participaciones
Jorge Dávila Toro	250	22309	22559	22559
Paúl Dávila Villacis	250	5897	6147	6147
Esteban Dávila villacis	250	5897	6147	6147
Carla Dávila Villacis	250	5897	6147	6147
TOTAL	1000	40,000	41000	41000

Como consecuencia del cuadro anterior, los socios poseen las siguientes participaciones: Jorge Edmundo Dávila Toro, con veinte y dos mil quinientas



# NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR

200003



cincuenta y nueve participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de VEINTE Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Paúl Dávila Villacis con cinco mil ochocientos noventa y siete participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CINCO MIL OCHOCIENTAS NOVENTA Y SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, Carla Dávila Villacis con cinco mil ochocientos noventa y siete participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CINCO MIL OCHOCIENTAS NOVENTA Y SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y Esteban Dávila Villacis con cinco mil ochocientos noventa y siete participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CINCO MIL OCHOCIENTAS NOVENTA Y SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. QUINTA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Una vez realizado el aumento de capital según se detalla anteriormente, los socios Paúl Edmundo Dávila Villacis, Esteban Fernando Dávila Villacis y Carla del Carmen Dávila Villacis ceden cada uno MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PARTICIPACIONES de su propiedad a la Señorita Daniela Estefanía Dávila Villacis. Por otra parte, el socio Jorge Edmundo Dávila Toro cede MIL QUINIENTAS CINCUENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES de su propiedad a la señorita Daniela Estefanía Dávila Villacis. Los socios declaran que estas participaciones se transfieren a título gratuito. Como consecuencia de esta cesión de participaciones el nuevo cuadro de integración de capital queda así.

Nombre	Capital suscrito USD	Capital pagado en numerario USD	Capital por pagar USD	Número de Participaciones
Jorge Dávila Toro	21000	21000	0	21000
Faúl Dávila Villacís	5000	5000	0	5000
Esteban Dávila villacís	5000	5000	0	5000
Carla Dávila Villacís	5000	5000	0	5000
Daniela Dávila Villacís	5000	5000	0	5000
TOTAL	41000	41,000	0	41000

SEXTA. AUTORIZACIÓN.- La Junta General resolvió autorizar al Gerente General para suscribir la presente escritura pública de Aumento de Capital, Reforma de Estatuto Social de la compañía y cesión de participaciones.

SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA: El compareciente, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañía EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUÍMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA, al tenor de lo dispuesto en el Artículo once de la resolución No. 93.1.1.3.011, publicada en el Registro Oficial No. 269 de seis de septiembre de mil novecientos noventa y tres, declara bajo juramento que la integración del capital contenida en la cláusula cuarta de este instrumento público se ha efectuado de conformidad con lo establecido en ella. OCTAVA.- NACIONALIDAD: Todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana, nacionalidad ecuatoriana. Usted señor Notario se servirá agregar las demás solemnidades de estilo para la validez de este instrumento público. HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que se encuentra firmada por el doctor Pablo Martínez Erazo con matrícula profesional seis mil setecientos ochenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito. Para el



# NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON 00004

QUITO - ECUADOR



otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leído que les fue por mí, el Notario a los comparecientes se ratifican en todo lo expuesto y firma conmigo el Notario en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

*Jorge Davila Toro*

ING. JORGE EDMUNDO DÁVILA TORO

C.C. 050042963-4

*Paul Davila Villacis*

ING. PAUL EDMUNDO DÁVILA VILLACIS

C.C. 17122119-8

*Hilda del Carmen Villacis Granja*

SRA. HILDA DEL CARMEN VILLACIS GRANJA

C.C. 1703408151

*Esteban Fernando Davila Villacis*

SR. ESTEBAN FERNANDO DÁVILA VILLACIS

C.C. 171370137-1

*Carla Davila V*

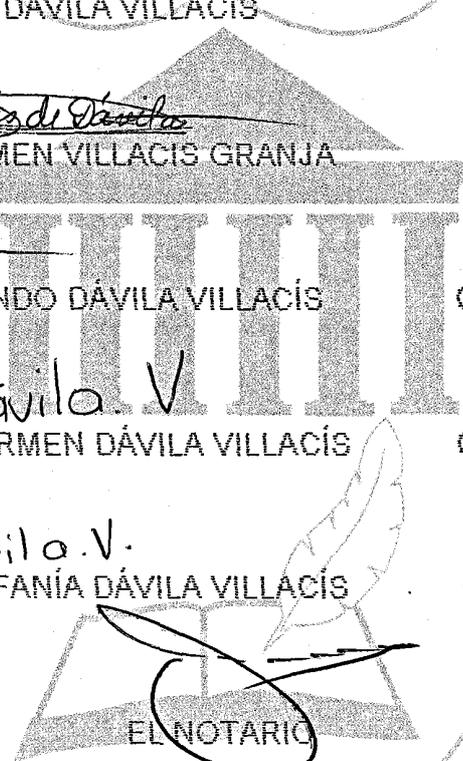
SRTA. CARLA DEL CARMEN DÁVILA VILLACIS

C.C. 171709877-4

*Daniela Davila V.*

SRTA. DANIELA ESTEFANÍA DÁVILA VILLACIS

C.C. 172130894-6



EL NOTARIO

EDUCACIONAL\*\*\*\*\* V22-094242  
 BASADO NILDA DEL CARMEN VILLACIS 6  
 SUPERIOR ING. QUINICO  
 JORGE ELIAS DAVILA PROF. S.O.L.P.  
 ANTONIETA TORO  
 QUITO 24/11/2003  
 24/11/2015  
 REN 0854411  
 Pch  
 PULSAR CORRECTO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 OFICINA NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL  
 CIUDADANIA 050042963-A  
 DAVILA TORO JORGE EDMUNDO  
 COTOPAXI/LATAKUNGA/LA MATRIZ  
 12 FEBRERO 1950  
 001-0038-00115 M  
 COTOPAXI/LATAKUNGA  
 LA MATRIZ 1950  
 PULSAR CORRECTO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA  
 ASAMBLA CONSTITUYENTE  
 24 DE SEPTIEMBRE DE 2007  
 150-0094 NUMERO  
 0500429634 CEDULA  
 DAVILA TORO JORGE EDMUNDO  
 PICHINCHA PROVINCIA  
 CHAMPICHAZ PARROQUIA  
 QUITO CANTON  
 PULSAR CORRECTO

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito  
 Provincia de Pichincha, República del Ecuador  
 CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL  
 ORIGINAL que me fue presentado para este  
 efecto y acto seguido lo devolvi al interesado.

Quito, a 17 de octubre de 2007

Dr. Gonzalo Jordán Chacón  
 N.O. 16.120



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 170340815-1

VILLACIS GRANJA HILDA DEL CARMEN  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

30 AGOSTO 1954  
FECHA DE NACIMIENTO  
REG CIVIL 003-1 0821 06834 F SEXO

PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1954



*Hilda Villacis del Carmen*  
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E4443V24E

NACIONALIDAD INICIAL

CASADO JORGE EDMUNDO DAVILA TORO

ESTRUCO CIVIL INICIAL

SUPERIOR CONTADOR PROF. OCUP

REINALDO VILLACIS

HILDA GRANJA

QUITO 01/03/2006

FECHA DE EXPEDICION

01/03/2018

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 1771862

Pch



060005

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito  
Provincia de Pichincha, Republica del Ecuador  
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL  
ORIGINAL que me fue presentado para este  
efecto y que acto seguido lo devolvi al interesado.

Quito, 12 de octubre 2007

*Dr. Gonzalo Roman Chacón*  
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCION DE REPRESENTANTES A LA  
ASAMBLEA CONSTITUYENTE  
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

193-0388 NUMERO  
VILLACIS GRANJA HILDA DEL CARMEN CEDULA  
1703408151

PICHINCHA PROVINCIA  
CHAUPICRUZ PARROQUIA

QUITO CANTON

*Hilda Villacis*  
RESIDENTE DE LA UNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CIUDADANIA No. 171221219-8

DAVILA VILLACIS PAUL EDMUNDO  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
11<sup>º</sup> SEPTIEMBRE 1978

013- 0187 09570 M  
FICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1978



*Paul Edmundo Davila Villacis*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E233312222

CASADO MARY A DUARTE MORALES  
SUPERIOR ING. AEROFECUARIO

JORGE EDMUNDO DAVILA  
HILDA DEL CARMEN VILLACIS  
QUITO 15/10/2007

15/10/2019

REN 2617586



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES ORDINARIAS  
LEANOR A GONZALEZ SUAREZ  
30 DE SEPTIEMBRE DE 2017

169-0046 NUMERO  
1712212198 CEDULA  
DAVILA VILLACIS PAUL EDMUNDO

PICHINCHA PROVINCIA  
BENALCAZAR PARROQUIA

QUITO CANTON

*Paul Edmundo Davila Villacis*



En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y a la vez, seguido lo devolvi al interesado.

Quito, a 17 de octubre de 2007.

*Guillermo Ramón Chacón*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y COORDINACION

IDENTIFICACION

DAVILA VILLACIS ESTEBAN FERNANDO

07 OCTUBRE 1979

CHAUPICRUZ PARROQUIA

QUITO CANTON

1982



PRIMARIO

EQUADORIANAN 1979 4448V447E

SECUNDARIA ESTUDIANTE

VOTANTE EDUARDO DAVILA

VILLACIS DEL CARMEN VILLACIS

10/11/2003

REN Pch 0850697



EL GAR DEBERO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCION DE REPRESENTANTES A LA  
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

162-0094 NUMERO

1713701371 CEBULA

DAVILA VILLACIS ESTEBAN FERNANDO

PICHINCHA PROVINCIA  
CHAUPICRUZ PARROQUIA

QUITO CANTON



SECRETARIE DE LA JURE

1660006

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito  
Provincia de Pichincha, República del Ecuador  
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL  
ORIGINAL que me fue presentado para este  
efecto y que acto seguido lo devolví al interesado.

Quito, a 17 de oct de 2007

Dr. Genzalo Román Chacón  
NOTARIO



ECUATORIANO\*\*\*\*\*  
 VILLACIS CARLA DEL CARMEN  
 EMPLEADO PRIVADO  
 JORGE EDMUNDO DAVILA  
 CARLA DEL CARMEN VILLACIS  
 27/09/2007  
 REN 2320076  
 Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y  
 TITULACION FONCOCAJON  
 CIUDAD QUITO No. 171709877-4  
 DAVILA VILLACIS CARLA DEL CARMEN  
 PICHINCHA/CHIMBO/CHACAPUTERUI  
 1984  
 PICHINCHA  
 GONZALEZ ROMAN  
 1984  
 Carla Davila V

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VIGILACION  
 014-0110 1717098774  
 NUMERO CEDULA  
 DAVILA VILLACIS CARLA DEL CARMEN  
 PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 CHACAPUTERUI  
 PARROQUIA  
 QUITO  
 CANTON  
 2007

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito  
 Provincia de Pichincha, República del Ecuador  
 CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL  
 ORIGINAL que me fue presentado para este  
 efecto y que acto seguido lo devolvi al interesado.  
 Quito, a 17 de octubre de 2007

Dr. Gonzalo Román Chacón  
 NOTARIO  




Empresa de Diluyentes y Químicos Industriales

00007

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUÍMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA.

En Quito, a 20 de abril de dos mil seis, a las doce horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Del Inca y Av. 6 de Diciembre, altos del Banco del Pacífico, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios Jorge Edmundo Dávila Toro, propietario de doscientas cincuenta participaciones sociales con un valor de USD 1,00 cada una por un valor total de USD 250, Paúl Edmundo Dávila Villacís propietario de doscientas cincuenta participaciones sociales con un valor de USD 1,00 cada una por un valor total de USD 250, Esteban Fernando Dávila Villacís propietario de doscientas cincuenta participaciones sociales con un valor de USD 1,00 cada una por un valor total de USD 250; y Carla del Carmen Dávila Villacís propietario de doscientas cincuenta participaciones sociales con un valor de USD 1,00 cada una por un valor total de USD 250. quienes constituyen la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por tanto resuelven constituirse en junta universal de socios para tratar el siguiente orden del día.

1. Aumento de Capital
2. Reforma de Estatuto
3. Cesión de participaciones.

Preside la sesión la señora Hilda del Carmen Dávila Villacís, y actúa como Secretario el señor Jorge Edmundo Dávila Toro, Gerente General de la compañía. La Presidencia solicita que Secretaría constate el quórum, quien procede a certificar que se encuentra presente el cien por ciento del capital social suscrito y pagado, por lo que esta Junta es declarada válida.

Se declara instalada la sesión y se inicia el tratamiento del primer punto del orden del día. El Gerente General de la compañía mociona que, una vez conocido su informe del ejercicio económico 2005 donde existe una utilidad determinada, se utilice el cuarenta por ciento de las utilidades de este ejercicio, es decir USD 23,590. A más de este valor, el socio Jorge Edmundo Dávila Toro aportará USD 16,410 en numerario. Después de un análisis los socios aceptan esta moción y deciden aumentar el capital social de la Compañía en USD 40.000 con lo que el nuevo capital social de la misma asciende a USD 41.000. Con estos antecedentes el nuevo cuadro de integración de capital se integrará así.

**OFICINA**

Isla San Cristóbal N43-99 y Tomás de Berlanga  
Telefax: 2 241108 / 2 242562 • Celular 099 709757

**PLANTA**

Marianitas - Calderón, San José Alto, Lote No. 60  
Teléfono: 2 821-242



Empresa de Diluyentes y Químicos Industriales

Nombre	Capital inicial USD	Capital que se aporta en numerario USD	Capital Pagado total USD	Número de participaciones
Jorge Dávila Toro	250	22309	22559	22559
Paúl Dávila Villacís	250	5897	6147	6147
Esteban Dávila villacís	250	5897	6147	6147
Carla Dávila Villacís	250	5897	6147	6147
<b>TOTAL</b>	<b>1000</b>	<b>40,000</b>	<b>41000</b>	<b>41000</b>

Como consecuencia del cuadro anterior, los socios poseen las siguientes participaciones: Jorge Edmundo Dávila Toro, con veinte y dos mil quinientas cincuenta y nueve participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de VEINTE Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Paúl Dávila Villacis con cinco mil ochocientas noventa y siete participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CINCO MIL OCHOCIENTAS NOVENTA Y SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, Carla Dávila Villacis con cinco mil ochocientas noventa y siete participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CINCO MIL OCHOCIENTAS NOVENTA Y SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y Esteban Dávila Villacis con cinco mil ochocientas noventa y siete participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CINCO MIL OCHOCIENTAS NOVENTA Y SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Con relación al segundo punto del orden del día, el Gerente General informa que es necesario reformar el estatuto social de la Compañía en su artículo cuarto, con el siguiente nuevo texto: "ARTÍCULO CUATRO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social suscrito y pagado de la compañía es de CUARENTA Y UN MIL

#### OFICINA

Isla San Cristóbal N43-99 y Tomás de Berlanga  
Telefax: 2 241108 / 2 242562 • Celular 099 709757

#### PLANTA

Marianitas - Calderón, San José Alto, Lote No. 60  
Teléfono: 2 821-242



MDIQUIN Cía. Ltda. ©

200008

Empresa de Diluyentes y Químicos Industriales

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en CUARENTA Y UN MIL PARTICIPACIONES pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.”

Por otra parte la Cláusula Quinta será reformada con la aprobación del siguiente cuadro de integración de capital:

Nombre	Capital inicial USD	Capital que se aporta en numerario USD	Capital Pagado total USD	Número de participaciones
Jorge Dávila Toro	250	22309	22559	22559
Paúl Dávila Villacís	250	5897	6147	6147
Esteban Dávila villacís	250	5897	6147	6147
Carla Dávila Villacís	250	5897	6147	6147
TOTAL	1000	40,000	41000	41000

Como consecuencia del cuadro anterior, los socios poseen las siguientes participaciones: Jorge Edmundo Dávila Toro, con veinte y dos mil quinientas cincuenta y nueve participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de VEINTE Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Paúl Dávila Villacis con cinco mil ochocientos noventa y siete participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CINCO MIL OCHOCIENTAS NOVENTA Y SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, Carla Dávila Villacis con cinco mil ochocientos noventa y siete participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CINCO MIL OCHOCIENTAS NOVENTA Y SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y Esteban Dávila Villacis con cinco mil ochocientos noventa y siete participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CINCO MIL OCHOCIENTAS NOVENTA Y SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.”

El texto de la reforma es aprobado por unanimidad.

**OFICINA**

Isla San Cristóbal N43-99 y Tomás de Berlanga  
Telefax: 2 241108 / 2 242562 • Celular 099 709757

**PLANTA**

Marianitas - Calderón, San José Alto, Lote No. 60  
Teléfono: 2 821-242



Empresa de Diluyentes y Químicos Industriales

Con relación al tercer punto del orden del día, la socia Carla del Carmen Dávila Villacís mociona que se cada socio ceda, a título gratuito participaciones de su propiedad a la Señorita Daniela Estefanía Dávila Villacís según la siguiente distribución: los socios Paúl Edmundo Dávila Villacís, Esteban Fernando Dávila Villacís y Carla del Carmen Dávila Villacís ceden cada uno MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PARTICIPACIONES de su propiedad a la Señorita Daniela Estefanía Dávila Villacís. Por otra parte, el socio Jorge Edmundo Dávila Toro cede MIL QUINIENTAS CINCUENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES de su propiedad a la señorita Daniela Estefanía Dávila Villacís. Los socios aprueban esta cesión.

Como consecuencia de esta cesión de participaciones el nuevo cuadro de integración de capital queda así:

Nombre	Capital suscrito USD	Capital pagado en numerario USD	Capital por pagar USD	Número de Participaciones
Jorge Dávila Toro	21000	21000	0	21000
Paúl Dávila Villacís	5000	5000	0	5000
Esteban Dávila villacís	5000	5000	0	5000
Carla Dávila Villacís	5000	5000	0	5000
Daniela Dávila Villacís	5000	5000	0	5000
TOTAL	41000	41,000	0	41000

Los socios autorizan al Gerente General de la compañía para que suscriba la escritura pública de aumento de capital, reforma de estatuto y cesión de participaciones, aprobada en esta Junta.

**OFICINA**

Isla San Cristóbal N43-99 y Tomás de Berlanga  
Telefax: 2 241108 / 2 242562 • Celular 099 709757

**PLANTA**

Marianitas - Calderón, San José Alto, Lote No. 60  
Teléfono: 2 821-242

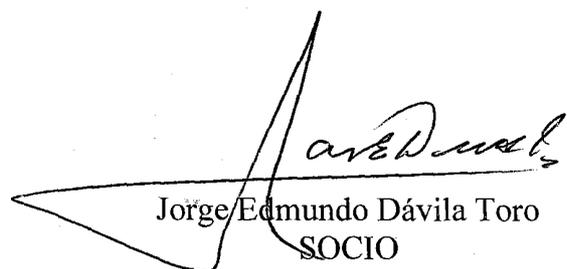


Empresa de Diluyentes y Químicos Industriales

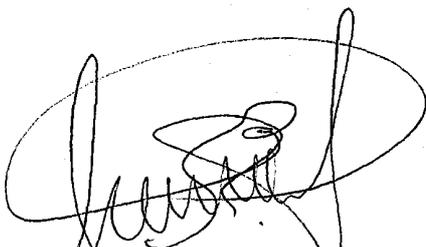
000009

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso de diez minutos para la elaboración del Acta, luego del cual se da lectura al Acta y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones, dándose por concluida la sesión a las trece horas.

Firman en constancia:

  
Jorge Edmundo Dávila Toro  
SOCIO

  
Hilda del Carmen Dávila Villacís  
PRESIDENTE

  
Paúl Edmundo Dávila Villacís  
SOCIO

  
Esteban Fernando Dávila Villacís  
SOCIO

  
Carla del Carmen Dávila Villacís  
SOCIO

**OFICINA**

Isla San Cristóbal N43-99 y Tomás de Berlanga  
Telefax: 2 241108 / 2 242562 • Celular 099 709757

**PLANTA**

Marianitas - Calderón, San José Alto, Lote No. 60  
Teléfono: 2 821-242

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.



...cio de Juez  
...  
...cuya copia  
...de  
...de Oficina  
...  
...tamente autorizada de los contra-  
...fue declarada mediante senten-  
...  
...de  
...de Oficina  
...  
...monio mediante sentencia del  
...con fecha  
...cuya copia se archiva.  
...de  
...de Oficina

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomó 3-3 Pág. 771 Acta 3931

En Quito Provincia de Pichincha  
hoy día veinte y siete Octubre del dos mil quinto  
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE:** Paul Eduardo Dávila Villacis  
nacido en Quito - Pichincha el 11 de septiembre de 1978, de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Ingeniero Agronomo con Cédula Nº 171221219-8 domiciliado en Quito de estado anterior soltero hijo de Jorge Eduardo Dávila y de María del Carmen Villacis  
**NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:** Mary Alexandra Duarte Morales nacida en Milagro - Guayas el 23 de septiembre de 1982, de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante con Cédula Nº 171379420-2 domiciliada en Quito de estado anterior soltera hija de Franklin Duarte y de Mary Morales  
**LUGAR DEL MATRIMONIO:** Quito **FECHA:** 27 Octubre 2005  
En este matrimonio reconocieron a su... hij... \* \* \* \* \* llamad... \* \* \* \*

...ONES O MARGINACIONES

OBSERVACIONES :

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION  
COPIA INTEGRAL  
FIRMAS [Signature] como [Signature]  
Acta Nº [Signature]



[Signature]  
OCCESA

05 OCT. 2007

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE: 2006 13

13918690300 Productora Empresa de Software y Servicios Informaticos S.A.S. 948.44

ESTADO DE SITUACION. Table with columns for assets (ACTIVO) and liabilities (PASIVO). Rows include: ACTIVO CORRIENTE, ACTIVO FIJO, PASIVO CORRIENTE, PASIVO FIJO.

ESTADO DE RESULTADOS. Table with columns for income (INGRESOS) and expenses (GASTOS). Rows include: INGRESOS, GASTOS, RESULTADO.

Table with columns for assets (ACTIVO) and liabilities (PASIVO). Rows include: ACTIVO CORRIENTE, ACTIVO FIJO, PASIVO CORRIENTE, PASIVO FIJO.

Table with columns for assets (ACTIVO) and liabilities (PASIVO). Rows include: ACTIVO CORRIENTE, ACTIVO FIJO, PASIVO CORRIENTE, PASIVO FIJO.

Table with columns for assets (ACTIVO) and liabilities (PASIVO). Rows include: ACTIVO CORRIENTE, ACTIVO FIJO, PASIVO CORRIENTE, PASIVO FIJO.

Table with columns for assets (ACTIVO) and liabilities (PASIVO). Rows include: ACTIVO CORRIENTE, ACTIVO FIJO, PASIVO CORRIENTE, PASIVO FIJO.

Table with columns for assets (ACTIVO) and liabilities (PASIVO). Rows include: ACTIVO CORRIENTE, ACTIVO FIJO, PASIVO CORRIENTE, PASIVO FIJO.

Table with columns for assets (ACTIVO) and liabilities (PASIVO). Rows include: ACTIVO CORRIENTE, ACTIVO FIJO, PASIVO CORRIENTE, PASIVO FIJO.

Table with columns for assets (ACTIVO) and liabilities (PASIVO). Rows include: ACTIVO CORRIENTE, ACTIVO FIJO, PASIVO CORRIENTE, PASIVO FIJO.

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO Es FIEL COMPULSA de la COPIA que me fue presentada y devuelta al interesado. Doy Fé. QUITO, 17 de oct 2007 DR. GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO

19 ABR. 2007 Marco Cruz

16 ABR. 2007 Marco Cruz

EQUATORIANA \*\*\*\*\* V4943V4242  
 IND DACT

ESTUDIANTE

PROFUCUR

JOSE EDUARDO DAVILA  
 HILDA DEL CARMEN VILLACIS

QUITO 27/08/2007

REN 2489007

Pch

REGLAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION DEL PAIS DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 172130894-6

DAVILA VILLACIS DANIELA ESTEFANIA  
 PICHINCHA/ QUITO/ CHAURICRUZ  
 06 JUNIO 1989

001-E 0338 0676 F

PICHINCHA/ QUITO  
 GEN ALEZ SUAREZ 1989

Daniela Davila-V.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE PRESENTACION  
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA  
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE  
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

001 172130894-6  
 NUMERO CEBULA

DAVILA VILLACIS DANIELA ESTEFANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA CANTON QUITO  
 PARROQUIA Chaucabamba

VALIDO POR 30 DIAS

EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito  
 Provincia de Pichincha, República del Ecuador  
 CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL  
 ORIGINAL que me fue presentado para este  
 efecto y su acto seguido lo devolví al interesado.

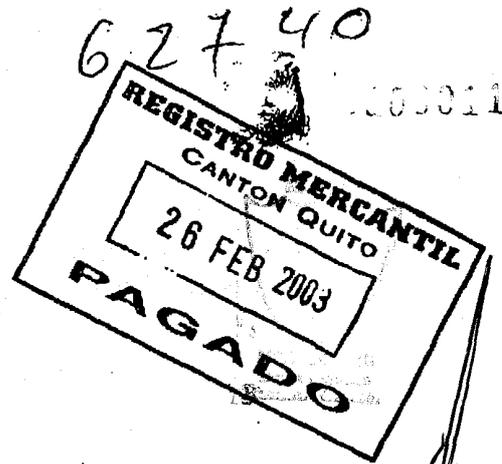
Quito, a 17 de set 2007

Dr. Gonzalo Román Chacón  
 NOTARIO



Quito, 21 de Febrero del 2003

Señor Ing.  
JORGE DAVILA TORO  
Ciudad.



De mis consideraciones:

Mediante el presente oficio me es grato comunicar a usted que, de acuerdo a la resolución tomada en Junta General Universal de Socios de la Compañía EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUIMICOS INDUSTRIALES CIA.LTDA, se le nombró Gerente General de la empresa por un periodo de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

La Compañía EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUIMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública, otorgada el 3 de Octubre del 2002 ante el señor Notario Cuarto del Cantón Quito, el Dr. Jaime Aillón Albán e inscrita en el Registro Mercantil el 2 de Enero del 2003 bajo el número 003, tomo 134.

En virtud de esta resolución, a usted le corresponde la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la antes mencionada Compañía, cuyos principales deberes y funciones se detallan en el artículo Décimo séptimo y décimo octavo de los Estatutos Sociales constantes en la Escritura Pública de constitución de la Compañía EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUIMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA.

Cumplo con comunicar a usted de esta designación, y aprovecho la oportunidad para augurar éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

HILDA VILLACIS DE DAVILA  
PRESIDENTA  
CI. # 1703408151

NOTARIA DÉCIMO SEXTA  
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial doy fe, que la presente es FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA que me fue presentada y devuelta al interesado.  
M.R.C.  
Quito, 22 de febrero del 2003  
  
Dr. Gonzalo Román Chacón  
NOTARIO  
NOTARIA 16  
Dr. Gonzalo Román Chacón

Acepto y agradezco el Nombramiento de Gerente General de la Compañía EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUIMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA, decisión que fue tomada por todos los Socios de la Compañía en Junta General Universal de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada, EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUIMICOS INDUSTRIALES CIA.LTDA., de fecha 20 de febrero del 2003.

Quito, 22 de Febrero de 2003.

Ing. Jorge Edmundo Davila Toro  
CI. # 050042963-4

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1453 del Registro de Nombramientos Tomo 134

Quito, a 26 FEB. 2003



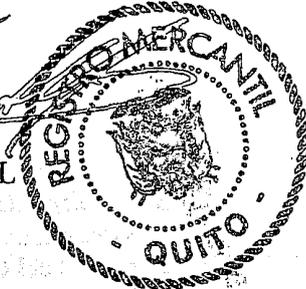
Número de Recibo

321363



RAZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia, es fiel compulsa del Documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia a la que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a trece de Junio del dos mil siete.- EL REGISTRADOR.-

  
Dr. Raúl Gaybor Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTÓN QUITO.-



RG/mm.-

Se otorgó ante mí y en la fecha que consta del presente Instrumento Público y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES, LA COMPANIA EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUIN <sup>DR. GONZALO ROMAN CHACON</sup> ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ S CIA. LTDA. otorgado por: ING. JORGE EDMUNDO DAVILA TORO, ING. PAÚL EDMUNDO DÁVILA VILLACÍS Y OTROS, del presente firmada y sellada en Quito, hoy diecisiete de octubre del dos mil siete.-

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON  
NOTARIO DECIMO SEXTO



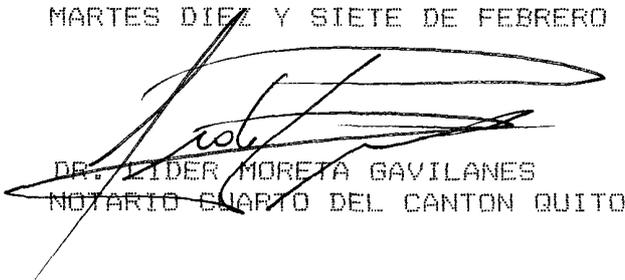
NOTARIA  
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

200012

EDU.END.EDU

RAZÓN: Yo, DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO, ENCARGADO, DE ESTE CANTON POR DISPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE GUION DP GUION DDP, DE VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- Tomé nota de la presente ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL Y CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA .EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUIMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA.... APROBADA POR EL INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO, MEDIANTE RESOLUCION No. 09.Q.IJ.000399, DE TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION JURIDICA DE LA COMPANIA .EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUIMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA., OTORGADA ante EL NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, CUYO PROTOCOLO SE ENCUENTRA A MI CARGO, EL TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS. En Quito, hoy día MARTES DIEZ Y SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-



DR. LIDER MORETA GAVILANES  
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



Dr. Lider Moreta Gavilanes  
Quito - Ecuador





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

000014



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **09.Q.IJ. CERO CERO CERO TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 30 de enero del 2.009, bajo el número **1021** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **003** del Registro Mercantil de dos de enero del año dos mil tres, a fs **002**, Tomo **134**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUÍMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA.**", el 17 de octubre del 2.007; Escritura Publica Rectificatoria de 25 de marzo del 2.008; y, Escritura Publica Aclaratoria de 08 de octubre del 2.008, otorgadas ante el Notario **DÉCIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GONZALO ROMAN CHACON**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **CUARTO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **620**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **11468**.- Quito, a uno de abril del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**.-

**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



RG/lg.-

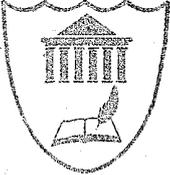


**NOTARIA DECIMO SEXTA** 00015

**Dr. GONZALO ROMAN CHACON**

QUITO - ECUADOR

NOTARIA 16



**RECTIFICATORIA A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA  
DEL ESTATUTO SOCIAL Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

**OTORGADO POR:**

**ING. JORGE EDMUNDO DÁVILA TORO,**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**M.M.C. DI: 3 COPIAS**

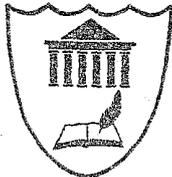
**ESCRITURA PÚBLICA N° CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO**

En esta ciudad San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día veinticinco de marzo del dos mil ocho, ante mi doctor GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO DE ESTE CANTON, comparecen a la celebración de la escritura de RECTIFICATORIA A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES, otorgada por el Ingeniero Jorge Edmundo Dávila Toro en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUÍMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA., de conformidad con el nombramiento que se acompaña. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entregan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase agregar la presente que contiene la escritura Rectificatoria a la escritura de Aumento de Capital, Reforma del Estatuto Social y Cesión de Participaciones otorgada por el Ingeniero Jorge Edmundo Dávila Toro en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía

EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUÍMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA. otorgada el diecisiete de octubre de dos mil siete ante el Doctor Gonzalo Román Chacón Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, de conformidad a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública rectificatoria a la escritura de Aumento de Capital, Reforma del Estatuto Social y Cesión de Participaciones otorgada por el Ingeniero Edmundo Dávila Toro en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUÍMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA. el diecisiete de octubre de dos mil siete ante el Doctor Gonzalo Román Chacón Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, el Ingeniero Jorge Edmundo Dávila Toro, en su calidad de Representante Legal de la Compañía EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUÍMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA. casado, ecuatoriano, mayor de edad, capaz para contratar y en perfecto conocimiento de los efectos que genera este acto. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) El compareciente, en la calidad que lo hace, otorgó el día diecisiete de octubre de dos mil siete ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, la Escritura Pública de Aumento de Capital, Reforma del Estatuto Social y Cesión de Participaciones b) El compareciente, obteniendo mandato y autorización de la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el diecisiete de marzo de dos mil ocho como se certifica en el Acta que se adjunta como habilitante, para reformar esta escritura en los términos constantes en dicha acta. TERCERA.- RECTIFICACIÓN.- Con estos antecedentes, el compareciente reforma la escritura pública mencionada en los antecedentes en: a) CLAÚSULA SEGUNDA. Inmediatamente del texto "Registro Mercantil el dos de enero de dos mil", se rectifica el número dos. El nuevo texto dirá: "Registro Mercantil el dos de enero de dos mil tres". b) CLAUSULA CUARTA, con el siguiente texto: "Así



NOTARIA 16



# NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

00016

QUITO - ECUADOR

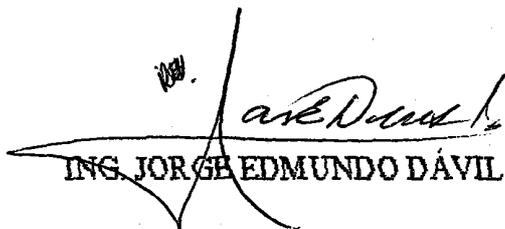
mismo como consecuencia del aumento de capital, la Junta General antes indicada resolvió realizar una reforma del Estatuto Social de la compañía en su artículo cuarto, con el siguiente nuevo texto: "ARTÍCULO CUATRO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social suscrito y pagado de la compañía es de CUARENTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en CUARENTA Y UN MIL PARTICIPACIONES pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por otra parte la Cláusula Quinta será reformada con la aprobación del siguiente cuadro de integración de capital:

Nombre	Capital inicial USD	Capital que se aporta correspondiente a utilidades	Capital que se aporta en numerario USD	Capital Pagado total USD	Número de participaciones
Jorge Dávila Toro	250	5897	16412	22559	22559
Paúl Dávila Villacís	250	5897	0	6147	6147
Esteban Dávila villacís	250	5897	0	6147	6147
Carla Dávila Villacís	250	5897	0	6147	6147
TOTAL	1000	23590	16412	41000	41000

*Handwritten notes: "Total 23590" and "0-0-0-0 por" are written across the table rows.*

Luego del cuadro de integración de capital que se reforma el texto no sufrirá modificación alguna. CUARTA.- REFORMA A LA DECLARACIÓN JURAMENTADA - Así mismo se reforma la Cláusula Séptima de la Escritura que se reforma pues el nueve de enero de dos mil ocho se realizó el depósito en la cuenta de la Compañía correspondiente al aporte en numerario de USD 16412 que el socio Ingeniero Jorge Edmundo Dávila Toro realizo según lo descrito en este instrumento cuya copia certificada se agrega como habilitante a este instrumento. QUINTA.- DECLARACIÓN

JURAMENTADA.- El compareciente declara bajo juramento que al momento no es contratista con el Estado. Usted señor Notario se servirá agregar las demás solemnidades de estilo para la validez de este instrumento público. HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que se encuentra firmada por el doctor Pablo Martínez Erazo con matrícula profesional seis mil setecientos ochenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leído que les fue por mi, el Notario a los comparecientes se ratifican en todo lo expuesto y firma conmigo el Notario en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

  
ING. JORGE EDMUNDO DÁVILA TORO

C.C. 050042963-4

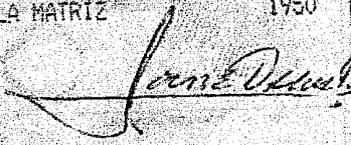
  
EL NOTARIO

00017

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V2342V4242  
 CASADO NILDA DEL CARMEN VILLACIS B  
 SUPERIOR ING. QUIMICO  
 JORGE ELIAS DAVILA  
 ANTONIETA TORO  
 QUITO 24/11/E008  
 24/11/E015  
 0854411



CIUDADANIA 050042963-4  
 DAVILA TORO JORGE EDMUNDO  
 COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ  
 18 FEBRERO 1950  
 001- 0038-00115 H  
 COTOPAXI / LATACUNGA  
 LA MATRIZ 1950




En un edificio de...  
 25 - MARZO 2008

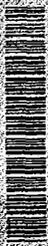
REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 CERTIFICADO DE NOTACION  
 DE ELECCION DE REPRESENTANTES A LA  
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE  
 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

150-0094 NUMERO  
 0500429634 CEDULA

DAVILA TORO JORGE EDMUNDO

PICHINCHA PROVINCIA  
 CHAUPICRUZ PARROQUIA

QUITO CANTON





Empresa de Diluyentes y Químicos Industriales



Señor Ingeniero  
Jorge Edmundo Dávila Toro  
Ciudad:

Señor Ingeniero Dávila:

Mediante el presente oficio, me es grato comunicarle que de acuerdo a la resolución tomada en Junta General Universal de Socios de la Compañía EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUIMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA., de fecha 4 de Enero del 2008, se le nombra Gerente General de la empresa, por un periodo de cinco años, contados a partir de la fecha de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

La Compañía EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUÍMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA. se constituyó mediante Escritura Pública, otorgada el 3 de Octubre del 2002 ante el Señor Notario Cuarto del Cantón Quito, el Dr. Jaime Ayllón Albán e inscrita en el Registro Mercantil el 2 de Enero del 2003 bajo el número 003, tomo 134.

En virtud de esta resolución, a usted le corresponde la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la antes mencionada Compañía, cuyos principales deberes y funciones se detallan en los artículos décimo sexto y décimo octavo de los Estatutos Sociales constantes en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUIMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA.

Cumplo con comunicar a usted esta designación, y aprovecho la oportunidad para augurar éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

**EMDIQUIN Cia. Ltda.**

*Hilda Villacis de Davila*

HILDA VILLACIS DE DAVILA  
PRESIDENTA  
C.I. 170340815-1

Acepto y agradezco el Nombramiento de Gerente General de la Compañía EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUIMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA., decisión que fue tomada por todos los Socios de la Compañía, en Junta General Universal de Socios, en Quito el día 4 de Enero del 2008

Quito, 4 de Enero del 2008

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2938 del Registro

de Nombramientos Tomo No. 139

Quito, 20 MAR. 2008

REGISTRO MERCANTIL

*Jorge E. Davila T.*  
ING. JORGE E. DAVILA T.  
C.I.# 050042963-4



DIRECTOR DAVILA TORO  
REGISTRADOR MERCANTIL

OFICINA DEL CANTON QUITO  
SUPLENTE

Av. El Inca E8-178 y Av. 6 de Diciembre  
Teléfonos: 246 7512 / 245 7515 • Celular 099 70 97 57

*Raul Gaybor Secaira*  
Dr. Raul Gaybor Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

Marianitas - Calderon, San José Alto, Lote No. 5  
Teléfono: 2 821-242 • Celular 099 20 62 77



CON CERTIFICADO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (SI UTILIZA) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO UNA FOTOCOPIA (SI) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 21 DE abril DEL 2008

**EL NOTARIO**  
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA  
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin  
QUITO - ECUADOR



CON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (SI UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO UNA FOTOCOPIA (SI) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, 21 DE abril DEL 2008

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA  
Dr Jaime Andrés Acosta Holguín  
QUITO - ECUADOR



DEPOSITO DE 156 DOLARES PARA BUENATO CAPITAL

PRODUBANCO

14/2700

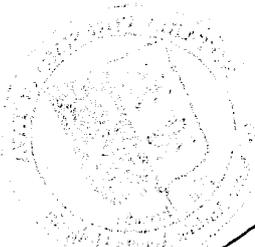
DEPOSITO CORRIENTE

Cuenta: 02007005985  
 Papeleta: 20891138  
 Nombre: DIQUIN EMPRE... DE DI  
 LUENTES... INDUSTRIALES CI...  
 Monto efectivo: 16.412.00  
 Monto cheques: 0.00  
 Mont total: 16.412.00  
 # de Cheques: 0  
 Moneda: DOLARES USA  
 Oficina: QUICENTRO - QUITO  
 Cajero: arcose  
 Fecha: 01/09/2008 11:32  
 Horario: 16.412

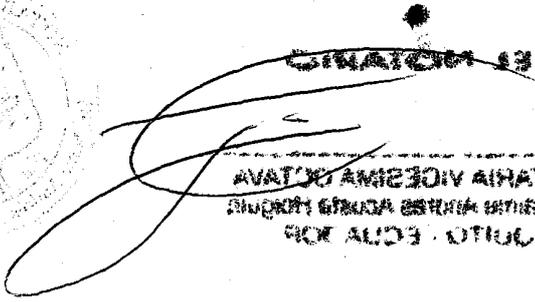


00019

EL NOTARIO EN LA FECHA DE LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO  
 HA VERIFICADO QUE EL MANDANTE EN SU DERECHO DE REPRESENTACION  
 LEGITIMA Y EN SU INTERES PERSONAL Y PARA ESTE EFECTO  
 HA VERIFICADO QUE EL MANDANTE EN SU DERECHO DE REPRESENTACION  
 LEGITIMA Y EN SU INTERES PERSONAL Y PARA ESTE EFECTO  
 HA VERIFICADO QUE EL MANDANTE EN SU DERECHO DE REPRESENTACION  
 LEGITIMA Y EN SU INTERES PERSONAL Y PARA ESTE EFECTO



**EL NOTARIO**


 A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read "Julio Escobar".

NOTARIA VICARIA JULIO ESCOBAR  
 DE LA CIUDAD DE DENVER, COLORADO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUÍMICOS  
INDUSTRIALES CIA. LTDA.

En Quito, a 17 de marzo de dos mil ocho, a las doce horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Del Inca y Av. 6 de Diciembre, altos del Banco del Pacífico, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios Jorge Edmundo Dávila Toro, propietario de doscientas cincuenta participaciones sociales con un valor de USD 1,00 cada una por un valor total de USD 250, Paúl Edmundo Dávila Villacís propietario de doscientas cincuenta participaciones sociales con un valor de USD 1,00 cada una por un valor total de USD 250, Esteban Fernando Dávila Villacís propietario de doscientas cincuenta participaciones sociales con un valor de USD 1,00 cada una por un valor total de USD 250; y Carla del Carmen Dávila Villacís propietario de doscientas cincuenta participaciones sociales con un valor de USD 1,00 cada una por un valor total de USD 250. quienes constituyen la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por tanto resuelven constituirse en junta universal de socios para tratar el siguiente orden del día.

1. Reforma a la escritura a la escritura de Aumento de Capital, Reforma del Estatuto Social y Cesión de Participaciones otorgada por el Ing. Edmundo Dávila Toro en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUÍMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA. el 17 de octubre de 2007 ante el Dr. Gonzalo Román Chacón Notario Décimo Sexto del Cantón Quito.

Toma la palabra el Ing. Paúl Dávila Villacís y expone a la Junta que con el motivo de terminar el trámite de Aumento de Capital iniciado por la Compañía es necesario realizar una escritura rectificatoria a la escritura de Aumento de Capital, Reforma del Estatuto Social y Cesión de Participaciones otorgada por el Ing. Edmundo Dávila Toro en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUÍMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA. el 17 de octubre de 2007 ante el Dr. Gonzalo Román Chacón Notario Décimo Sexto del Cantón Quito. El mencionado socio expone que es necesario reformar la escritura antes mencionada así: a) CLAÚSULA SEGUNDA. Inmediatamente del texto "Registro Mercantil el dos de enero de dos mil", se rectifica el número dos. El nuevo texto dirá: "Registro Mercantil el dos de enero de dos mil tres". b) CLÁUSULA CUARTA, con el siguiente texto: "Así mismo como consecuencia del aumento de capital, la Junta General antes indicada resolvió realizar una reforma del Estatuto Social de la compañía en su artículo cuarto, con el siguiente nuevo texto: "ARTÍCULO CUATRO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social suscrito y pagado de la compañía es de CUARENTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en

160020

CUARENTA Y UN MIL PARTICIPACIONES pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Por otra parte la Cláusula Quinta será reformada con la aprobación del siguiente cuadro de integración de capital:

Nombre	Capital inicial USD	Capital que se aporta correspondiente a utilidades	Capital que se aporta en numerario USD	Capital Pagado total USD	Número de participaciones
Jorge Dávila Toro	250	5897	16412	22559	22559
Paúl Dávila Villacís	250	5897	0	6147	6147
Esteban Dávila villacís	250	5897	0	6147	6147
Carla Dávila Villacís	250	5897	0	6147	6147
<b>TOTAL</b>	<b>1000</b>	<b>23590</b>	<b>16412</b>	<b>41000</b>	<b>41000</b>

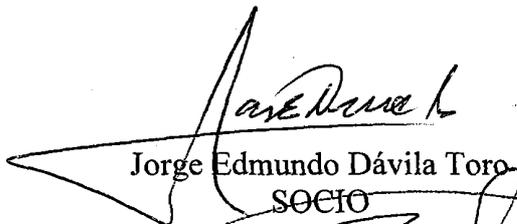
Luego del cuadro de integración de capital que se reforma el texto no sufrirá modificación alguna.

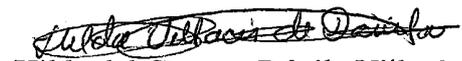
Así mismo se reformará la CLÁUSULA SÉPTIMA DE LA ESCRITURA pues el 9 de enero de 2008 se realizó el depósito en la cuenta de la Compañía correspondiente al aporte en numerario de USD 16412 que el socio Ing. Jorge Edmundo Dávila Toro realizó según lo descrito en este instrumento cuya copia certificada se agrega como habilitante a este instrumento.

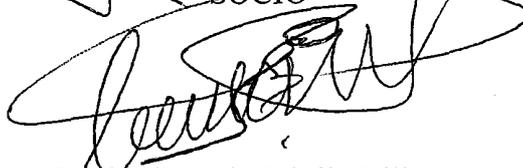
Después de una corta deliberación los socios aceptan por unanimidad estas reformas y autorizan al Gerente General a otorgar la escritura pública reformatoria a la escritura a la escritura de Aumento de Capital, Reforma del Estatuto Social y Cesión de Participaciones otorgada por el Ing. Edmundo Dávila Toro en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUÍMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA. el 17 de octubre de 2007 ante el Dr. Gonzalo Román Chacón Notario Décimo Sexto del Cantón Quito.

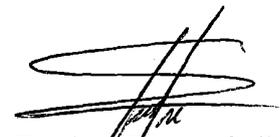
No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso de diez minutos para la elaboración del Acta, luego del cual se da lectura al Acta y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones, dándose por concluida la sesión a las trece horas.

Firman en constancia:

  
Jorge Edmundo Dávila Toro  
SOCIO

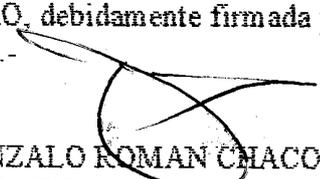
  
Hilda del Carmen Dávila Villacís  
PRESIDENTE

  
Paul Edmundo Dávila Villacís  
SOCIO

  
Esteban Fernando Dávila Villacís  
SOCIO

  
Carla del Carmen Dávila Villacís  
SOCIO

Se otorgó ante mí y en la fecha que consta del presente Instrumento Público y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE RECTIFICATORIA A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y CESION DE PARTICIPACIONES otorgado por ING. JORGE EDMUNDO DAVILA TORO, debidamente firmada y sellada en Quito, hoy día nueve de mayo del dos mil ocho.-

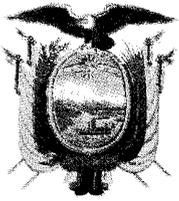
  
DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON  
NOTARIO DECIMO SEXTO

# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR

100021



**RAZON.-NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.-** Con esta fecha y al margen de las matrices de las escrituras de AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y CESION DE PARTICIPACIONES, LA COMPAÑIA EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUIMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA. Otorgado por JORGE EDMUNDO DAVILA TORO; PAUL EDMUNDO DAVILA VILLACIS Y OTROS. Celebrada ante mí, con fecha diez y siete de octubre del año dos mil siete.; la escritura de RECTIFICATORIA A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y CESION DE PARTICIPACIONES. Otorgado por JORGE EDMUNDO DAVILA TORO., ante mí con fecha veinte y cinco de marzo del año dos mil ocho; y de la escritura de AMPLIATORIA. Otorgado por JORGE EDMUNDO DAVILA TORO. Con fecha ocho de octubre del año dos mil ocho., Tome nota de APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA. Mediante resolución N° 09. Q.IJ. 0399, emitido por el Dr. Marcelo Icaza Ponce., Intendente de Compañías de Quito, con fecha treinta de enero del año dos mil nueve.- Quito a, doce de febrero de mil noventa y nueve.

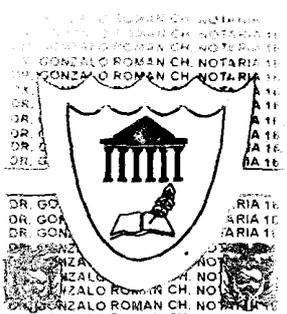
**NOTARIA DECIMO SEXTA**  
**DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

G R

Dr. Gonzalo Roman Chacon  
**DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON**  
C.O.N.E.C.U.A.D.O.R.

Nº 078558

**DR. GONZALO ROMAN CHACON**  
**NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO**





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

000022



**ZÓN.-** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **09.Q.II. CERO CERO CERO TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 30 de enero del 2.009, bajo el número **1021** del Registro Mercantil, Tomo **140.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número 003 del Registro Mercantil de dos de enero del año dos mil tres, a fs 002, Tomo 134.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía “ **EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUÍMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA.**”, el 17 de octubre del 2.007; Escritura Publica Rectificatoria de 25 de marzo del 2.008; y, Escritura Publica Aclaratoria de 08 de octubre del 2.008, otorgadas ante el Notario **DÉCIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GONZALO ROMAN CHACON.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **CUARTO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **620.-** Se anotó en el Repertorio bajo el número **11468.-** Quito, a uno de abril del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



RG/Ag.-



# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR

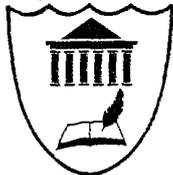


NOTARIA 16  
Dr. Gonzalo Roman Chacon

AMPLIATORIA

000023

NOTARIA 16



OTORGADA POR:

JORGE EDMUNDO DÁVILA TORO

A FAVOR DE:

EL MISMO

CUANTÍA: INDETERMINADA

Dí 2 copias VR

Escritura No. DIECISIETE MIL CINCO CIENTO



En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día ocho de octubre del dos mil ocho, ante mí DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACON, NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública de ampliatoria a la escritura de Aumento de Capital, Reforma del Estatuto Social y Cesión de Participaciones el Ingeniero Edmundo Dávila Toro en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUÍMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA., casado, ecuatoriano, mayor de edad, legalmente capaz, domiciliado en este cantón Quito, hábil e idóneo para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe y me presenta para que eleve a escritura pública la siguiente minuta:

"SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase agregar la presente que contiene la escritura ampliatoria a la escritura de Aumento de Capital, Reforma del Estatuto Social y Cesión de Participaciones otorgada por el Ingeniero Jorge Edmundo Dávila Toro en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUÍMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA. otorgada el diecisiete de octubre de dos mil siete ante el Doctor Gonzalo Román Chacón Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, de conformidad a las

siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública ampliatoria a la escritura de Aumento de Capital, Reforma del Estatuto Social y Cesión de Participaciones otorgada por el Ingeniero Edmundo Dávila Toro en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUÍMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA. el diecisiete de octubre de dos mil siete ante el Dr. Gonzalo Román Chacón Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, el Ingeniero Jorge Edmundo Dávila Toro, en su calidad de Representante Legal de la Compañía EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUÍMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA. casado, ecuatoriano, mayor de edad, capaz para contratar y en perfecto conocimiento de los efectos que genera este acto. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) El compareciente, en la calidad que lo hace, otorgó el día diecisiete de octubre de dos mil siete ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, la Escritura Pública de Aumento de Capital, Reforma del Estatuto Social y Cesión de Participaciones b) El compareciente, obteniendo mandato y autorización de la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el veinte y cinco de marzo de dos mil ocho como se certifica en el Acta que se adjunta como habilitante, para ampliar esta escritura en los términos constantes en dicha acta. **TERCERA.- AMPLIACIÓN.-** Con estos antecedentes, el compareciente reforma la escritura pública mencionada en los antecedentes en: a) **CLÁUSULA CUARTA,** con el siguiente texto: "Así mismo como consecuencia del aumento de capital, la Junta General antes indicada resolvió realizar una reforma del Estatuto Social de la compañía en su artículo cuarto, con el siguiente nuevo texto: **"ARTÍCULO CUATRO.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social suscrito y pagado de la compañía es de CUARENTA Y UN MIL CUATRO DÓLARES DE



# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR

09024



NOTARIA 16

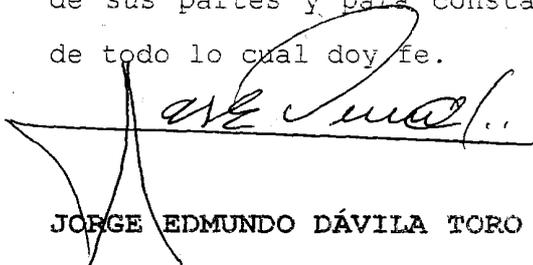


LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en CUARENTA Y UN MIL CUATRO PARTICIPACIONES pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por otra parte la Cláusula Quinta será reformada con la aprobación del siguiente cuadro de integración de capital:-----

Nombre	Capital inicial USD	Capital que se aporta correspondiente a utilidades	Capital que se aporta en numerario USD	Capital Pagado total USD	Número de participaciones
Jorge Dávila Toro	250	5897,5	16412,5	22560	22560
Paúl Dávila Villacís	250	5897,5	0,5	6148	6148
Esteban Dávila villacís	250	5897,5	0,5	6148	6148
Carla Dávila Villacís	250	5897,5	0,5	6148	6148
<b>TOTAL</b>	<b>1000</b>	<b>23590</b>	<b>16414</b>	<b>41004</b>	<b>41004</b>

Se reforma también los valores de la Cesión de Participaciones donde los socios Esteban Fernando, Paúl Edmundo y Carla del Carmen Dávila Villacís ceden un mil ciento cuarenta y ocho (1148) participaciones sociales de su propiedad a la Señorita Daniela Estefanía Dávila Villacís. Por otra parte el socio Jorge Edmundo Dávila toro cede un mil quinientos cincuenta y seis (1556)

participaciones sociales de su propiedad a la señorita Daniela Dávila. **CUARTA.- REFORMA A LA DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Se reforma la Cláusula Séptima ya que el nueve de enero de dos mil ocho se realizó el depósito correspondiente al aporte en numerario de dieciséis mil cuatrocientos doce dólares con cincuenta centavos (USD 16412,5) que el socio Ingeniero Jorge Edmundo Dávila Toro realizó. **QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El compareciente declara bajo juramento que al momento no es contratista con el Estado. Usted señor Notario se servirá agregar las demás solemnidades de estilo para la validez de este instrumento público." **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** La misma que se encuentra redactada y firmada por el Doctor Pablo Martínez Erazo, Abogado con inscripción profesional número seis mil setecientos ochenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente íntegramente, por mí, el Notario, se ratifica en todas y cada una de sus partes y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



JORGE EDMUNDO DÁVILA TORO

C.C. 050042963-4



DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN  
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANÍA 050042963-4  
 DAVILA TORO JORGE EDUARDO  
 COTOPAXI/LATAJUNGA/LA MATRIZ  
 19 FEBRERO 1950  
 001 0030 00115 M  
 COTOPAXI/LATAJUNGA  
 LA MATRIZ 1950




ECUATORIANA\*\*\*\*\* V2343424E  
 CASADO NILDA DEL CARMEN VILLALBA  
 SUPERIOR INS. QUIMICO  
 JORGE ELIAS DAVILA  
 ANTONIETA TORO  
 QUITO 24/11/2003  
 29/11/2015  
 REN 0854411  
 NOTARIA 16  
 Gonzalo Román Chacón



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM 27 DE SEPTIEMBRE DE 2009

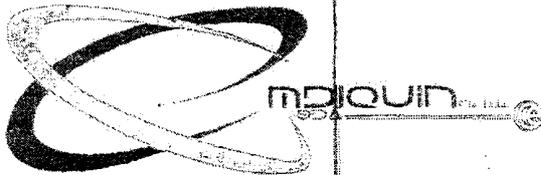
100-0098  
 CÉDULA 0500429634  
 DAVILA TORO JORGE EDUARDO  
 QUITO CANTON




En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito  
 Provincia del Pichincha República del Ecuador  
 CERTIFICO que esta es FIEL COPIA DEL  
 ORIGINAL que fue presentado para este  
 efecto y que acto seguido lo devolvi al interesado.  
 Quito, a 3-09-2008 V.R.

Dr. Gonzalo Román Chacón  
 NOTARIO





Empresa de Diluyentes y Químicos Industriales

374713

Quito, 4 de enero del 2008

Señor Ingeniero  
Jorge Edmundo Davila Toro  
Ciudad:

Señor Ingeniero Davila:

Mediante el presente oficio, me es grato comunicarle que de acuerdo a la resolución tomada en Junta General Universal de Socios de la Compañía EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUÍMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA., de fecha 4 de Enero del 2008 se le nombro Gerente General de la empresa, por un período de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

La Compañía EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUÍMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA. se constituyó mediante Escritura Pública, otorgada el 3 de Octubre del 2002 ante el Señor Notario Cuarto del Cantón Quito, el Dr. Jaime Ayllón Albán e inscrita en el Registro Mercantil el 2 de Enero del 2003 bajo el número 003, tomo 184.

En virtud de esta resolución, a usted le corresponde la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la antes mencionada Compañía, cuyos principales deberes y funciones se detallan en los artículos décimo sexto y décimo octavo de los Estatutos Sociales constantes en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUÍMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA.

Cumplo con comunicar a usted esta designacion, y aprovecho la oportunidad para augurar éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

**EMDIQUIN S.A.**

HILDA VILLACIS DE DAVILA  
PRESIDENTA  
C.I. 170340815-1

Acepto y agradezco el Nombramiento de Gerente General de la Compañía EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUÍMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA., decisión que fue tomada por todos los Socios de la Compañía, en Junta General Universal de Socios, en Quito el día 4 de Enero del 2008.

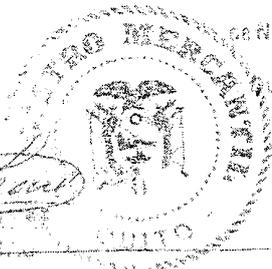
Quito, 4 de Enero del 2008

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 23166700 del Registro de Nombramientos Tomo No. 184

Quito, 23 de Enero del 2008  
REGISTRO MERCANTIL

ING. JORGE E. DAVILA T.  
C.I. # 050042963-4

REGISTRADOR SUPLENTE  
DEL CANTÓN QUITO



Dr. Raúl Caybar Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA 10  
Dr. Román Chacón

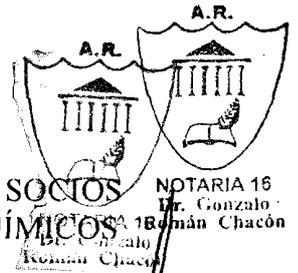
000026

## PRODUBANCO

DEPOSITO CORRIENTE

Cuenta:	02007005985
Papeleta:	26752900
Nombre:	EMDIQUIN EMPRESA DE DI LUYENTES Y QUIMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA
Monto efectivo:	2.00
Monto cheques:	0.00
Monto total:	2.00
# de Cheques:	0
Moneda:	DOLARES USA
Oficina:	AG. AMAZONAS - QUITO
Cajero:	Tunac
Fecha:	08/28/2008 16:17
Horario:	D

00027



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUÍMICOS  
INDUSTRIALES CIA. LTDA.

En Quito, a 25 de marzo de dos mil ocho, a las doce horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Del Inca y Av. 6 de Diciembre, altos del Banco del Pacífico, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios Jorge Edmundo Dávila Toro, propietario de doscientas cincuenta participaciones sociales con un valor de USD 1,00 cada una por un valor total de USD 250, Paúl Edmundo Dávila Villacís propietario de doscientas cincuenta participaciones sociales con un valor de USD 1,00 cada una por un valor total de USD 250, Esteban Fernando Dávila Villacís propietario de doscientas cincuenta participaciones sociales con un valor de USD 1,00 cada una por un valor total de USD 250; y Carla del Carmen Dávila Villacís propietario de doscientas cincuenta participaciones sociales con un valor de USD 1,00 cada una por un valor total de USD 250. quienes constituyen la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por tanto resuelven constituirse en junta universal de socios para tratar el siguiente orden del día.

1. Ampliación a la escritura a la escritura de Aumento de Capital, Reforma del Estatuto Social y Cesión de Participaciones otorgada por el Ing. Edmundo Dávila Toro en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUÍMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA. el 17 de octubre de 2007 ante el Dr. Gonzalo Román Chacón Notario Décimo Sexto del Cantón Quito.

Toma la palabra el Ing. Paúl Dávila Villacís y expone a la Junta que con el motivo de terminar el trámite de Aumento de Capital iniciado por la Compañía es necesario realizar una escritura ampliatoria a la escritura de Aumento de Capital, Reforma del Estatuto Social y Cesión de Participaciones otorgada por el Ing. Edmundo Dávila Toro en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUÍMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA. el 17 de octubre de 2007 ante el Dr. Gonzalo Román Chacón Notario Décimo Sexto del Cantón Quito. El mencionado socio expone que es necesario reformar la escritura antes mencionada así: a) CLÁUSULA CUARTA, con el siguiente texto: "Así mismo como consecuencia del aumento de capital, la Junta General antes indicada resolvió realizar una reforma del Estatuto Social de la compañía en su artículo cuarto, con el siguiente nuevo texto: "ARTÍCULO CUATRO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social suscrito y pagado de la compañía es de CUARENTA Y UN MIL CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en CUARENTA Y UN MIL CUATRO PARTICIPACIONES pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Por otra parte la Cláusula Quinta será reformada con la aprobación del siguiente cuadro de integración de capital:

Nombre	Capital inicial USD	Capital que se aporta correspondiente a utilidades	Capital que se aporta en numerario USD	Capital Pagado total USD	Número de participaciones
Jorge Dávila Toro	250	5897,5	16412,5	22560	22560
Paúl Dávila Villacís	250	5897,5	0,5	6148	6148
Esteban Dávila villacís	250	5897,5	0,5	6148	6148
Carla Dávila Villacís	250	5897,5	0,5	6148	6148
TOTAL	1000	23590	16414	41004	41004

Se reforma también los valores de la Cesión de Participaciones donde los socios Esteban Fernando, Paúl Edmundo y Carla del Carmen Dávila Villacís ceden 1148 participaciones sociales de su propiedad a la Señorita Daniela Estefanía Dávila Villacís. Por otra parte el socio Jorge Edmundo Dávila Toro cede 1556 participaciones sociales de su propiedad a la señorita Daniela Dávila.

Así mismo se reformará la CLÁUSULA SÉPTIMA DE LA ESCRITURA pues el 9 de enero de 2008 se realizó el depósito en la cuenta de la Compañía correspondiente al aporte en numerario de USD 16412,5 que el socio Ing. Jorge Edmundo Dávila Toro realizó según lo descrito en este instrumento cuya copia certificada se agrega como habilitante a este instrumento.

Después de una corta deliberación los socios aceptan por unanimidad estas reformas y autorizan al Gerente General a otorgar la escritura pública reformativa a la escritura a la escritura de Aumento de Capital, Reforma del Estatuto Social y Cesión de Participaciones otorgada por el Ing. Edmundo Dávila Toro en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUÍMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA. el 17 de octubre de 2007 ante el Dr. Gonzalo Román Chacón Notario Décimo Sexto del Cantón Quito.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso de diez minutos para la elaboración del Acta, luego del cual se da lectura al Acta y se la

060028



NOTARIA 16  
Dr. Gonzalo  
Román Chacón

aprueba por unanimidad sin modificaciones, dándose por concluida la sesión a las trece horas.

Firman en constancia:

*Jorge Edmundo Dávila Toro*  
 Jorge Edmundo Dávila Toro  
 SOCIO

*Paúl Edmundo Dávila Villacís*  
 Paúl Edmundo Dávila Villacís  
 SOCIO

*Hilda del Carmen Dávila Villacís*  
 Hilda del Carmen Dávila Villacís  
 PRESIDENTE

*Estéban Fernando Dávila Villacís*  
 Estéban Fernando Dávila Villacís  
 SOCIO

*Carla Dávila V.*  
 Carla del Carmen Dávila Villacís  
 SOCIO

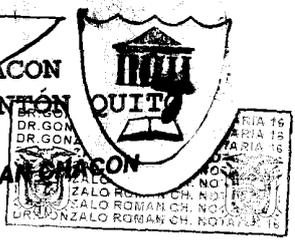


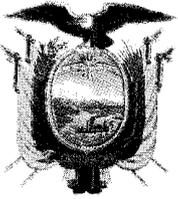
NOTARIA 16  
Dr. Gonzalo  
Román Chacón

Se otorgo ante mi la escritura pública de **AMPLIATORIA**, otorgada por: JORGE EDMUNDO DAVILA TORO, a favor de: EL MISMO, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada con la ciudad de Quito, el nueve de ~~septiembre~~ **NOVIEMBRE** del dos mil ocho.

DR. GONZALO ROMAN CHACON  
 NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO

DR. GONZALO ROMAN CHACON





# NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON <sup>03029</sup>  
QUITO - ECUADOR

NOTARIA 16



**RAZON.-NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.-** Con esta fecha y al margen de las matrices de las escrituras de AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y CESION DE PARTICIPACIONES, LA COMPAÑIA EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUIMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA. Otorgado por JORGE EDMUNDO DAVILA TORO; PAUL EDMUNDO DAVILA VILLACIS Y OTROS. Celebrada ante mí, con fecha diez y siete de octubre del año dos mil siete.; la escritura de RECTIFICATORIA A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y CESION DE PARTICIPACIONES. Otorgado por JORGE EDMUNDO DAVILA TORO., ante mí con fecha veinte y cinco de marzo del año dos mil ocho; y de la escritura de AMPLIATORIA. Otorgado por JORGE EDMUNDO DAVILA TORO. Con fecha ocho de octubre del año dos mil ocho., Tome nota de APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA. Mediante resolución N° 09. Q.IJ. 0399, emitido por el Dr. Marcelo Icaza Ponce., Intendente de Compañías de Quito, con fecha treinta de enero del año dos mil nueve.- Quito a, ~~doce~~ de febrero del año dos mil nueve .



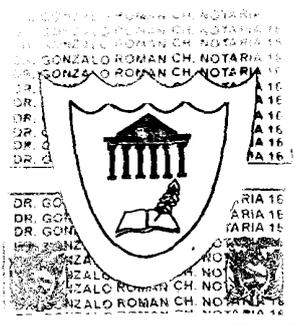
**NOTARIA DECIMO SEXTA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**DR. GONZALO ROMAN CHACON**

**NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO**

**DR. GONZALO ROMAN CHACON**

**Nº 078559**





000030

**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN.-** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **09.Q.IJ. CERO CERO CERO TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 30 de enero del 2.009, bajo el número **1021** del Registro Mercantil, Tomo **140.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número **003** del Registro Mercantil de dos de enero del año dos mil tres, a fs **002**, Tomo **134.-** Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía “ **EMDIQUIN EMPRESA DE DILUYENTES Y QUÍMICOS INDUSTRIALES CIA. LTDA.**”, el 17 de octubre del 2.007; Escritura Publica Rectificatoria de 25 de marzo del 2.008; y, Escritura Publica Aclaratoria de 08 de octubre del 2.008, otorgadas ante el Notario **DÉCIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GONZALO ROMAN CHACON.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **CUARTO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **620.-** Se anotó en el Repertorio bajo el número **11468.-** Quito, a uno de abril del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO**



RG/lg.-